



Contraloría

29 de abril del 2022. Apaseo el Grande, Gto.
CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO CM298/04/2022
ASUNTO: RNV del Acuerdo
CCSE/003/2021

MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe Licenciado Heriberto Ramos Lara, Contralor Municipal de Apaseo el Grande, Gto., le envió un cordial saludo; en atención y seguimiento a sus oficios SEA/SE/509/2021 y SEA/SE/795/2022, referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS). Es preciso hacer de su conocimiento, que el municipio de Apaseo el Grande, se pronuncia en SÍ ACEPTAR dicha recomendación. Por lo cual, se anexa el formato 4 DE ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS, por parte de la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Oficialía Mayor respectivamente.

Sin otro asunto en particular, por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. HERIBERTO RAMOS LARA
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c. p. Archivo
Sgo/Htl

Jardín Hidalgo 105,
Zona Centro, C.P. 38160
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
APASEO EL GRANDE
 2021 - 2024

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 19/10/2021	Clave de Recomendación: Acuerdo CCSE/003/2021
Ente Público: Dirección de Obras Públicas	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Arq. Marcos Gerardo Ornelas Magaña. Director de Obras Públicas.	
2. Lic. Octavio Rincón Rodríguez. Encargado Jurídico de Obras Públicas.	
3 C.P. Ernesto Hernández Rodríguez. Auxiliar de Costos.	
4. LADN. José Crescenciano De Santiago Hernández. Coordinador Administrativo.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Que las personas físicas o morales a contratar, estén vigentes ante el Padrón Único de Contratistas de Estado de Guanajuato (PUC).	A partir de que se acepta la recomendación no vinculante.
2. Para contratar, solicitar su Opinión Positiva del SAT y del IMSS, de que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y obrero patronal	A partir de que se acepta la recomendación no vinculante.
3. Pedir al Contratista el CFDI de las facturas.	A partir de que se acepta la recomendación no vinculante.
4. Verificar en el portal del SAT, las facturas que emiten los Contratistas.	A partir de que se acepta la recomendación no vinculante.
Vo. Bo. del titular del Ente Público	
Arq. Marcos Gerardo Ornelas Magaña	
Entregó	Recibió
Arq. Marcos Gerardo Ornelas Magaña	Mtro. Erik G. Ramírez Serafin

Jardín Hidalgo 105,
 Zona Centro, C.P. 38160
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05
 ☎ (413) 158 40 83

📱 ApaseoElGrandeGov
 🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 26 abril de 2022	Clave de Recomendación: CCSE/003/2021
Ente Público: Oficialía mayor de la presidencia de Apaseo el grande, Guanajuato ; administración 2021- 2024	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Lic. Armando Sánchez Rosales, asesor jurídico.	
2.	
3	
4.	
5.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Verificar la identidad de la empresa, si cuenta con registro patronal.	Cuando se contrate por primera vez o cada 6 meses.
2. Visitar el domicilio de la empresa.	Cuando se contrate por primer vez o cada 6 meses.
3. Comprobar si cuenta con registro ante autoridades locales, estatales o federales.	Cuando se contrate por primer vez o cada 6 meses.
4. Revisar su historial de obras, de su actividad económica.	Cuando se contrate por primer vez o cada 6 meses.
5. Verificar que las empresas no formen parte de las identificadas con problemas ante el SAT.	Cuando se contrate por primer vez o cada 6 meses.
Vo. Bo. del titular del Ente Público Lic. Salvador Varela Nogal. Oficial mayor	
Entregó: Lic. Salvador Varela Nogal	Recibió: Mtro. Erik G. Ramirez Serafin

